Capitulares que personalmente asisten al Mag.co R.l
y Acuerdo extraord.o de la mañana se congregaron
a Cabildo Capitular extraordinario en la sala de
Juntas de Cabildo de mi Secretario infrascrito y ma-
cal el Sr. D.n José Alfaro y Ladrón Escribano Real
de S.M. que hizo la presidencia como Juez de
esta Corporacion, celebrando la dho el Sr. D.n Ma-
nuel Ruelon Escribano Publico y Militar de esta
Villa, y los Señores Abaxo, por el orden que se expresa
siente: los congregados: que lo fueron D. Juan Jose
Zagarzazu, D. Juan Pablo Zarra Izquierdo, D. Juan Sabas
Egaña, D. Dn Jose de Arizcun, D. Ramon Ruiz y
Ximeno Regidores Capitulares; D. Pedro Abel.n Jaureguiz
Alcalde Ordinario, D. Manuel Fr.co de Castro, D. Jo-
seph Alzaga, D. Ramon Echamendi Caballeros, que
lo son antes, D. Juan.n de Dn.z Leon, D. Jose Alvarez Ma-
ldo, D. Juan Campano y D. Jose Alvarez Diputados
del Comun, y Defensor de Menores Alcalde Mayor Provin-
cial, y Diputado Real Subdelegado de Rentas Real
Jurisdicion, y Jose Andres Cruz.

Presentacion de Juramentos.

En seguida el Sr. Escribano Real, manifestó á
estos Señores en una esquela diciembre que del Regto de
Navarra le habia dado en la mañana del dia de ayer,
como ayer se le dixo á la comision de esta tarde que
pasó á Tranquilizarle, lo hizo el hacer que
Dante, a este Ayuntamiento cuerpo Municipal de esta
Villa que se encuentra q.e ambigua, en todos los casos
Leales en la causa en caso necesario, al cumplimiento
de las preceptos de S.M. Dando Regia Enhorabuena
q.e la actual Ciudad de las Legitimas e Independientes
Dere. en el Trono de N.ro Soberano D. Juan el Segundo,
y pasando al proprio tiempo de Jura q.e este Cor.o